

OFICIO: DOPX-170/02/26.

FECHA: 03/02/2026.

ASUNTO: CONSTANCIA DE PREEXISTENCIA DE OBRA.

[REDACTED]
[REDACTED]

XICOTEPEC, PUEBLA.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 78 FRACCIONES I Y XLIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DESPUÉS DE VERIFICAR FÍSICAMENTE HACE CONSTAR; LA EXISTENCIA DE UNA CONSTRUCCIÓN LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA SOBRE [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA; SEGÚN EL AVALUÓ CATASTRAL CON FOLIO 21222, CUENTA CON UN ÁREA TOTAL CONSTRUIDA DE **38.53 M2 (TREINTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS)** EL TIPO DE CONSTRUCCIÓN ES VIVIENDA, LA CUAL CUENTA CON UN APROXIMADO DE **10 AÑOS** DE ANTIGÜEDAD.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC, PUEBLA A LOS **03 DÍAS** DEL MES DE **FEBRERO** DEL 2026.

ATENTAMENTE:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. CARLOS BARRAGÁN AMADOR
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE XICOTEPEC, PUEBLA.

DIRECCION DE OBRAS PÙBLICAS
ING. IVÁN GONZÁLEZ TEMPORAL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.